



En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 25 de septiembre de 2017, y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, doy traslado a usted de la siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE D. JOSÉ JOVER SANZ, ALCALDE-PRESIDENTE**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en concordancia con el artículo 41.4 del ROF Y RJEL, tengo a bien, al amparo de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse el día **28 de septiembre de 2017, a las 17,30 horas**, y en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2017, a las 17,30 horas, según lo regulado en el artículo 90.2 del ROF Y RJEL, que se desarrollará bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2017.

#### **A) ASUNTOS DICTAMINADOS:**

##### **A.1.- Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales**

2.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016.

3.- Ratificación de la resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2762/2017 de interposición de recurso de apelación en las diligencias previas de Procedimiento Abreviado 91/2016 (Juzgado Central de instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional).

4.-Desestimación de la petición de la empresa TALHER para la devolución de la fianza constituida en el contrato de mantenimiento de zonas verdes.

##### **A.2.- Propuestas de actuación presentadas por los grupos municipales**

5.- Propuesta para la elaboración de una ordenanza que regule los espacios públicos municipales, presentada por el grupo municipal IU.

6.- Propuesta para el desarrollo de un plan de fomento de empleo para jóvenes, presentada por el grupo municipal IU.

7.- Propuesta para la retirada de la placa con simbología falangista del Cementerio municipal, presentada por el grupo municipal PSOE.

8.- Propuesta para el nombramiento de Concejal para representar al Ayuntamiento relativa a la propuesta aprobada en el pleno de 25 de mayo para la promoción de escolarización inclusiva, presentada por el grupo municipal Se Puede.



9.- Propuesta para el desahucio del refugio de cazadores El Ahijón, presentada por el grupo municipal Se puede.

10.- Propuesta sobre la realización de un concurso de ideas para la urbanización de El Vaillo, presentada por el grupo municipal Ciudadanos.

11.- Propuesta relativa a instar a la Consejería de Transportes de Comunidad de Madrid para la realización de obras de mejora de la rotonda M501 y M856, así como el desdoblamiento de la M856, presentada por el grupo municipal Ciudadanos.

12.- Propuesta para la creación del primer Parque Canino con circuito agility, presentada por los grupos municipales UPyD y VOX.

13. Prórroga del plazo para la presentación de conclusiones por la Comisión de investigación de grandes contratos.

14.- Propuesta de reprobación del Sr. Alcalde presentada por el grupo municipal VOX.

15.- Adhesión a la declaración institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional de la Niña 2017.

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO:**

16.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2017 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde 2379 a 2955 en el libro de resoluciones.

17.- Asuntos urgentes.

18.- Ruegos y preguntas.

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, 25 de septiembre de 2017.

El Secretario General

Manuel Paz Taboada

**Sres. Concejales.**

